



Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 01 de Julio de 2020.-

VISTO:

La resolución DFCNyCS N° 295/2020; la propuesta de designación de un/a colaborador/a para el manejo la cuenta oficial de Facebook de la FCNyCS; la R.DFCNyCS N° 248/20; la Disp. N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución DFCNyCS N° 295/2020 autoriza la creación de una página de *Facebook* que represente a la FCNyCS, a partir del 01 de Julio 2020, con el fin de dar a conocer las actividades académicas, de investigación, de extensión y culturales y, brindar información relacionada a las distintas áreas de la Facultad, destinada a docentes, estudiantes, nodocentes y público en general.

Que el Art. 2° de la resolución DFCNyCS N° 295/2020 determina que las autoridades de la Facultad designarán a un/a colaborador/a para el manejo de la cuenta oficial de Facebook de la FCNyCS.

Que el Art. 3° de la resolución citada, establece que serán las autoridades de la Facultad quienes aprueben o rechacen las solicitudes de publicaciones o modificaciones de documentos, imágenes, archivos audiovisuales o de cualquier otra índole en la cuenta de Facebook de la FCNyCS en el sitio *Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud - unpsjb*

Que las autoridades de la FCNyCS reconocen que las redes sociales constituyen un canal para la comunicación interpersonal y que la divulgación tiene un rol protagónico en la democratización del acceso al conocimiento.

Que es necesario implementar diversas metodologías de comunicación que permitan brindar información para docentes, estudiantes, nodocentes y público en general.

Que esta propuesta cuenta con el aval de la Directora General de Asuntos Académicos, Lic. Ana María Pérez y de las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°. Designar a la Srta. *Bárbara Gabriela Guevara* (CUIL N°: 23-36719303-4) a partir del 01 de Julio de 2020 y hasta el 30 de Junio de 2021, como responsable del manejo de la página de *Facebook Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud – unpsjb*, creada con el fin de dar a conocer las actividades académicas, de investigación, de extensión y culturales y brindar información relacionada a las distintas áreas de la Facultad. La información expuesta en dicha página deberá contar con la previa autorización de las autoridades de la FCNyCS, quienes serán las que aprueben o rechacen las solicitudes de publicaciones o modificaciones de documentos, imágenes, archivos audiovisuales o de cualquier otra índole en dicha cuenta.

Art. 2°: Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 301/2020



Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.